

inscripción primera. Valorada en 6.765.000 pesetas.

2. Tierra al sitio «El Carrascal», término municipal de Vellisca. Ocupa una superficie de 2 hectáreas 68 áreas 84 centiáreas. Inscrita en el tomo 631, folio 140 vuelto, finca número 3.927, inscripción tercera. Valorada en 1.351.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de un terreno dedicado a cereal seco en el paraje «Fuente del Tío Dionisio», en el término municipal de Vellisca. Ocupa una superficie de 2 hectáreas 19 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el tomo 776, libro 41, folio 121, finca 4.290, inscripción segunda. Valorada en 570.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de una casa en la calle del Progreso, número 2, en casco urbano de Alcázar del Rey. Ocupa una superficie de 253,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 361, libro 15, folio 70, finca 3.350, inscripción primera. Valorada en 965.000 pesetas.

5. Mitad indivisa de una tierra en el paraje «Puente Casero», término municipal de Alcázar del Rey. Ocupa una superficie de 6 hectáreas 52 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el tomo 316, libro 13, folio 77, finca 2.890, inscripción segunda. Valorada en 965.000 pesetas.

6. Una era en el paraje «El Egido», término municipal de Alcázar del Rey. Ocupa una superficie de 15 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 440, libro 16, folio 78, finca 3.527, inscripción primera. Valorada en 1.930.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado los días 26 de marzo de 1998 para la primera, y, en su caso, el día 30 de abril de 1998 y el día 4 de junio de 1998, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca para la primera subasta y, en su caso, la segunda, teniendo en cuenta que ésta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, como notificación a don Máximo Mota Navarro y doña María Nieves Perete López.

Dado en Tarancón a 3 de diciembre de 1997.—La Juez, Margarita Pazos Pita.—El Secretario.—9.274.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 287/1996 de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador señor Elías Arcalís, contra don Jaume Amat Torres, y se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien embargado al

demandado que más adelante se describe, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de abril de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 20 de mayo de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho a adjudicación por el actor, el día 15 de junio de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera subasta que no cubran el tipo de tasación pactado, y en segunda subasta posturas inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse, previamente, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. La consignación se verificará en la correspondiente cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Finca número 29.785, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca, al tomo 1.179, libro 324, folio 54.

Valoración: 7.749.139 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación al demandado.

Dado en Tarragona a 25 de noviembre de 1997.—El Secretario.—9.344.

TELDE

Edicto

Don José Ramón García Blázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Telde,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría a su cargo obran autos de menor cuantía, número 65/1991, promovidos por don José Antonio, don

Antonio y don Juan Francisco Ruano Ortega, y por doña María del Carmen Peña Vega, don Francisco, doña Julieta y doña Pino Carmen Ruano Peña, representados por el Procurador señor Arencibia Mireles, contra doña Isabel Jiménez Casimiro, don Agustín, doña Pino, don Fernando, don Pedro, don Francisco, doña Isabel, don Casimiro, don Alejandro y don Gregorio Ruano Jiménez, representados por la Procuradora señora Oliva Bethencourt, en los que, por proveído de fecha 24 de marzo de 1997, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes muebles e inmuebles de la comunidad integrada por los litigantes en el presente juicio y que más adelante se reseñarán, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Luis Doreste Silva, sin número, de Telde.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 23 de marzo de 1998, a las once horas.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 22 de abril de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de su valoración.

En su caso, se celebrará tercera subasta el día 25 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Los bienes que se describen salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes existentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Casa situada en el barrio de San Gregorio. Linda: Al norte o frente, con calle denominada antes con la letra X, hoy Guanaragua (número 12); al sur o espalda, con la pared medianera de garaje de don Francisco Artiles Rodríguez; al naciente o izquierda, con casa de don Manuel Vega Alejandro, y al poniente o derecha, con casa de don Juan Ruano Macario. Ocupa una superficie de 85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo 626, libro 300 del Ayuntamiento de Telde, folio 202, finca 20.700, inscripción primera.

Valor de tasación: 7.200.000 pesetas.

2. Urbana. Casa terrera o de planta baja situada en la calle Gago Coutinho, del barrio de San Gregorio, de esta ciudad, marcada con el número 12 de gobierno. Linda: Al naciente o derecha, entrando, y norte o espalda, casa de don Antonio Pérez Candelaria; al sur o frente, calle de su situación, y al poniente o izquierda, la de don Manuel Cruz Ortega. Ocupa una superficie de 62 metros cuadrados. Inscrita, de una parte en extensa, en tomo 539, libro 260, folio 230, finca 14.294, inscripción sexta (en tres cuartos de herencia), y, de otra parte en el tomo 677, libro 322, folio 230, finca 14.294, inscripción séptima (venta participación).

Valor de tasación: 9.950.000 pesetas.

3. Urbana. Solar edificable situado donde dicen «Jerez» y también «El Caracol», término municipal de Telde. Ocupa una superficie de 193 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al poniente, en 15 metros 50 centímetros, con finca matriz de donde ésta procede y que se reserva su dueña doña Lucía Gil Ojeda; al sur, con don Francisco Suárez del

Pino; al norte, en 20 metros 30 centímetros, con don Juan Martín Suárez, y al naciente, en 6 metros, con calle. Inscrita al folio 192 del tomo 667, libro 318 de esta ciudad, inscripción primera, de la finca 22.591.

Valor de tasación: 4.320.000 pesetas.

4. Urbana. Solar en zona urbanizada del término municipal de Agüimes, donde dicen «Baldíos de Arinaga», que mide 8 metros de frontis por 40 metros de fondo, ocupando, por tanto, una superficie de 320 metros cuadrados. Linda: Al naciente o frontis, con la calle letra K; al poniente, por donde también tiene frontis, con al calle letra L; al norte, con resto de la finca principal de donde procede, y al sur, con resto de la finca principal de donde procede y, en parte, con don Domingo Vega Santiago. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 621, libro 66, folio 100, finca 5.602, inscripción primera.

Valor de tasación: 16.752.000 pesetas.

5. Embarcación, de nombre «Marina», ubicada en el muelle pesquero de Arguineguín. Inscrita en el folio 2.361. Año de construcción, 1957; eslora entre perpendiculares, 10 metros; manga, 2,80 metros; puntal, 1 metro; registro bruto, 7,56 toneladas; motor marca «Perkins» de 115 HP. Embarcación de pesca, casco de madera y fibra, situada en varadero.

Valor de tasación: 1.500.000 pesetas.

6. Embarcación, de nombre «Ciudad Alta II». Inscrita al folio 2.605. Año de construcción indeterminado; eslora entre perpendiculares, 6,50 metros; manga, 2 metros; puntal, 1,20 metros; registro bruto 3,28 toneladas; motor marca «Yanmar» de 20 HP. Embarcación de pesca, de casco de madera y fibra, situada en atraque de pantalán.

Valor de tasación: 750.000 pesetas.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente en Telde a 9 de diciembre de 1997.—El Secretario, José Ramón García Blázquez.—9.297.

TERRASSA

Edicto

Don Antonio Cunill Solá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 445/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra doña Ester López Parra y don Juan José Fernández Matas, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento, con una antelación de veinte días, el bien que se describirá, por primera vez el día 4 de mayo de 1998, con tipo inicial igual a la valoración dada del bien; para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta para el día 4 de junio de 1998, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y, si ésta resultara igualmente desierta, se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, al igual que las dos anteriores; celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rambla de Egara, 342, 2.º, y previniendo a los licitadores que deberán, previamente, depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien objeto de subasta

Vivienda en planta primera, letra D, de la casa sita en Terrassa, pasaje del Olivo, número 6; superficie de 47 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, folio 121, tomo 2.415, libro 1.313, finca 24.573-N. Valoración inicial: 9.270.000 pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a los demandados de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar, a la misma hora, en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 29 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Cunill Solá.—9.295.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Sagrario Herrero Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 451/1996, a instancias de «Banco Natwest España, Sociedad Anónima», contra la entidad mercantil «Torrejón, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 20 de abril de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 6.474.000 pesetas, 6.540.000 pesetas y 43.940.000 pesetas, respectivamente.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 18 de mayo de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 22 de junio de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 2343/18/451/96, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Enmedio, sin número, Torrejón de Ardoz, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la sema dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese su número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo aceptan y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, número 163, local número 3, sito en la planta baja, bloque 41; superficie aproximada de 60 metros 55 decímetros cuadrados. Cuota: 0,184 por 100. Inscrita al tomo 2.973, libro 433, folio 94, finca número 31.960 de Torrejón de Ardoz.

2. Urbana, número 164, local número 4, sito en planta baja, bloque 41; superficie aproximada de 60 metros 55 decímetros cuadrados. Cuota: 0,184 por 100. Inscrita al tomo 2.973, libro 433, folio 97, finca número 31.962 de Torrejón de Ardoz.

3. Urbana, número 297, local comercial sito en planta de sótano, bloque 41; superficie aproximada de 650 metros cuadrados. Cuota: 1,012 por 100. Inscrita en el Registro de Torrejón al tomo 2.974, folio 244, finca número 32.228.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Torrejón de Ardoz a 28 de enero de 1998.—La Juez, María Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—8.671.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 321/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor Escalonilla, contra «Aluminios Maleubre y Serrano, Sociedad Anónima» (AMYSSA), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los cuales se ha dictado providencia, por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionara, señalándose como fecha para la primera subasta el día 13 de abril de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 13 del próximo mes de mayo, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998 (para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones: